Escrito por Administrator
Martes, 02 de Junio de 2020 08:46



El mandatario encabezó el acto de apertura del establecimiento, exclusivo para la atención de internos de toda la provincia que estén afectados por el Coronavirus, siendo el primero de esas características en el país. En la oportunidad, instó a no bajar los brazos en la batalla contra el flagelo y respetar de manera estricta las medidas sanitarias vigentes ante la emergencia.

El gobernador Gustavo Valdés, dejó inaugurado el Centro de Salud Penitenciario ubicado en el predio de la Unidad Penal N° 6, en la localidad de San Cayetano.

Se trata de un establecimiento exclusivo para atención de los internos, de cualquiera de las unidades penitenciarias de la provincia, que se vean afectados por el Coronavirus-COVID-19. La obra se puso en marcha y se ejecutó por decisión del mandatario correntino, con la finalidad de brindar la mejor cobertura médico-asistencial, a la personas que se encuentran privadas de su libertad. Es el primero de este tipo en todo el país.

Gobernador Valdés
“Nos encontrábamos con un debate en la sociedad: si necesitábamos tomar medidas respecto a la población penal más vulnerable, porque científicamente estaba comprobado que el Coronavirus suprime la vida en el caso de tener afecciones”, inició su alocución el Mandatario, ejemplificando que “un interno que necesitaba ser dializado, de ser infectado, iba a tener graves consecuencias”.

Ponderando la decisión tomada en cuanto a la concreción del flamante hospital ubicado en la localidad de San Cayetano, Valdés enumeró la actual población penal de la provincia de Corrientes, entre condenados y procesados: aproximadamente 1mil en Capital y 800 internos más distribuidos en las ciudades de Goya, Paso de los Libres; las unidades de detención de Santo Tomé, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Bella Vista, Saladas e Ituzaingó.

"Tenemos que adecuar el sistema de salud con el mismo ahínco para todos los individuos, respetando los derechos humanos", señaló el mismo, sosteniendo que "el Estado tiene que llevar adelante una fuerte inversión para poder lograr esa igualdad".

"El peor estado de un ser humano es estar privado de su libertad", enfatizó.
Continuando, el titular del Ejecutivo detalló, en relación al mismo edificio convertido en hospital de campaña, que "este era el Centro de contención de menores en conflicto con la ley penal y se trasladará a otro lugar que también tiene sus comodidades", puntualizando que en el mismo se encontraban ocho internos, en un espacio para 42.

Situación epidemiológica
Respecto a la situación de la ciudad de Mocoretá, donde se constataron seis casos positivos el último fin de semana y se volvió a la Fase 1, el mandatario contó que "seguimos hisopando, viendo los nexos de contagios para seguir la trazabilidad del virus y no perder la noción de cómo se van contagiando". "Esta semana vamos a continuar de esta manera en cuanto a las actividad social, productiva y programada, por lo que exclusivamente se va a poder salir para comprar alimentos y medicamentos", expresó el jefe de estado provincial, en base a la coyuntura local.
En este contexto, Valdés dio cuenta de la presencia del intendente de Bella Vista, Walter Chávez en Mocoretá, ya que ambas comunas se dedican a la actividad citrícola, poniendo énfasis en buscar soluciones ante la emergencia, en localidades que tengan la misma modalidad de trabajo en materia productiva, como es el caso de Santa Lucía, en cuanto a la horticultura.

{loadposition face}Reuniones sociales
"Este fin de semana fue el primero donde tuvimos contacto con los familiares y amigos, por lo que quiero pedir a la población moderación y cuidado, no tengamos desmanes, los excesos no son buenos y la guerra contra el coronavirus no está ganada", expresó el gobernador, recordando el uso de barbijo, distanciamiento social y la limpieza de manos "para no tirar por la borda el tremendo esfuerzo que estamos haciendo".
En referencia a las cifras que se van disparando en el ámbito nacional, Valdés consideró que "cada día que pasa, el virus está más cerca, no creamos que ganamos la batalla, tengamos responsabilidad, fuerza y corazón porque esto se lleva vidas".

{loadposition gif-2018}Tratamiento con plasma a un interno
En este sentido, se refirió al interno de la Unidad Penal 1, tratado con plasma convaleciente en el Hospital Llano. "Se trata de un hombre de 65 años y el procedimiento está dando buenos resultados, junto a otras metodologías", añadió el mandatario.

En detalle
La construcción del citado Centro se llevó a cabo a través de la Dirección de Planificación y Obras, la Unidad Hospitalaria del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, según los lineamientos establecidos para este tipo de problemática sanitaria por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y los condicionamientos reglamentarios del Ministerio de Seguridad de Corrientes.

Está compuesto por Recepción y Espera, Sector Médico, Área de Terapia Intensiva para doce (12) camas con respiradores artificiales con un área de Enfermería y Apoyo propio, también cuatro Módulos de Internación, donde cada uno está compuesto de tres Dormitorios para un total de 7 camas, sector guardia, área médica, sanitarios y patio interno, este sector habilita un total de 28 camas, complementan el complejo un Área de Servicios Médicos y un Área para el personal del Servicio Penitenciario Provincial, a cargo de la custodia dicho edificio, compuesto por un Dormitorio para 12 camas, sanitarios masculinos , sanitarios femeninos, Cocina, Comedor, Lavadero y Depósito.

En su conjunto permite albergar y atender a un total de cuarenta (40) camas para otros tantos internados.
El edificio cuenta con los más altos estándares de calidad del equipamiento, para una adecuada prestación del servicio de salud para los internos que así lo requieran, además de un acceso Peatonal, un acceso de Ambulancias y un Acceso de Servicio.

Su diseño arquitectónico tiene la particularidad, de permitir la mejor y adecuada atención sanitaria a personas de ambos sexos afectadas o con sintomatología compatible con el Covid-19, y en módulos diferenciados, en un todo de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos, Normas , Tratados, Leyes , Decretos y Reglamentaciones Internacionales, Nacionales y Provinciales, del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, como así también en un todo de acuerdo a la condición de Pena (Procesados o Condenados) de todo el territorio Provincial, referidos a las condiciones de dicha reclusión.
{loadposition apinta}